



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento
CUL19I007J

Código de Expediente
CUL/2025/46

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Pág. 1 de 2

RESOLUCIÓN

En relación al expediente arriba codificado, relativo a CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES AÑO 2025, y en base a las siguientes consideraciones:

1. El 30 de mayo de 2025 se dicta providencia de alcaldía de creación de un expediente relativo a la convocatoria de subvenciones municipales de concurrencia competitiva a asociaciones para actividades culturales año 2025,
2. Vistas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones municipales de concurrencia competitiva a asociaciones para actividades culturales aprobadas en el Pleno Municipal de 24 de junio de 2020, y publicadas con carácter definitivo en el BOPA nº 158, de 14 de agosto de 2020.
3. Visto la RC emitida por el departamento de intervención del Ayuntamiento por importe de 5.000 € en partida presupuestaria 334 48002.
4. En consecuencia y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21,1 de la L.R.B.R.L., ley 7/85 de 2 de abril,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar gasto por importe 5.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 334 48002 del presupuesto de gasto.

SEGUNDO: Aprobar la convocatoria de subvenciones en materia de cultura y en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con las bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 14 de agosto de 2020, y por un importe máximo de 5.000 €.

TERCERO: Abrir un plazo de 30 días naturales para la presentación de las solicitudes de subvenciones, a contar del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria de subvenciones en el BOPA.

CUARTO: Los criterios de valoración son los fijados en el Anexo I de las bases reguladoras publicadas con carácter definitivo en el BOPA nº 158 de 14 de agosto de 2020.

QUINTO: El tramitador del procedimiento, en base a las solicitudes presentadas y a los anteriores



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento
CUL19I007J

Código de Expediente
CUL/2025/46

Código de Verificación Electrónica (COVE)



06295Z2V190223100FSD

Pág. 2 de 2

critérios de valoración, presentará una propuesta de valoración de las solicitudes presentadas junto con una propuesta de las subvenciones a conceder.

SEXTO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Cangas del Narcea en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cangas del Narcea en la fecha abajo indicada, de lo que la Secretaria General del Ayuntamiento de Cangas del Narcea da fe.